

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ, Elvira VELASCO MORILLO, Antonio ROMÁN JASANADA, Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ, Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Bartolomé MADRID OLMO, Carmen NAVARRO LACOBÁ, Esperanza REYNAL REILLO y Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

El Ministerio de Salud de Colombia publicó el 26 de marzo de 2025 en su perfil de 'X' (@MinSaludCol) un comentario en el que se explica que "Hoy, el Ministro de Salud, se reunió con el secretario de Estado de Sanidad de España y la directora de Gabinete, con el objetivo de fortalecer la cooperación bilateral en salud y establecer convenios de ayuda mutua. Estos estarán enfocados en los modelos de Atención Primaria en Salud, Salud Mental Comunitaria y seguridad sanitaria".

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles fueron las principales conclusiones del encuentro que el secretario de Estado de Sanidad mantuvo el 26 de marzo de 2025 con el ministro de Salud de Colombia?
- ¿Adquirió el secretario de Estado de Sanidad algún tipo de compromiso con el ministro de Salud de Colombia durante el encuentro que mantuvieron el 26 de marzo de 2025?

De ser así, ¿Cuáles fueron dichos compromisos? ¿En qué consisten exactamente? ¿Se tiene previsto desde el Gobierno materializar en algún momento alguna medida de utilidad real con la que dar cumplimiento efectivo a dichos compromisos? ¿Cuáles son dichas medidas? ¿En qué consisten exactamente dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno dichas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los pacientes, de los profesionales sanitario, de la industria farmacéutica, de las empresas españolas de biotecnología y tecnología sanitaria, y de la sanidad privada? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno materializar esas medidas?

Madrid, 9 de mayo de 2025

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº
LA SECRETARIA GENERAL